



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

ORDENANZA NÚMERO: 14 **SERIE 2016-2017**
PRESENTADA POR: LEGISLATURA MUNICIPAL **SESIÓN ORDINARIA**

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO PARA AUTORIZAR TRANSACCIÓN DE PERSONAL A LA LUZ DEL PLAN DE CLASIFICACIÓN Y RETRIBUCIÓN, SEGÚN ENMENDADO, AL PERSONAL DE CONFIANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Ley Número 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, y conocida como “Ley de Municipios Autónomo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, establece el proceso a seguir para enmendar el Plan de Clasificación y Retribución del Servicio de Confianza de la Rama Legislativa, acción que se concretó mediante la Ordenanza Número 16, Serie 2006-2007.

POR CUANTO: El Plan de Clasificación y Retribución de las Legislatura es un documento dinámico que se desarrolla a los fines de responder a las necesidades administrativas de dicho Cuerpo, por lo cual debe ser revisado para así atemperarlo a la realidad Municipal.

POR CUANTO: El Plan de Clasificación y Retribución de las Legislatura es un documento dinámico que se desarrolla a los fines de responder a las necesidades administrativas de dicho Cuerpo, por lo cual debe ser revisado para así atemperarlo a la realidad Municipal.

POR TANTO: **ORDENESE, POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY 21 DE DICIEMBRE DE 2016, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Autorizar la transacción de personal que se detalla a continuación a la luz del Plan de Clasificación y Retribución, según enmendado, al personal de confianza de la Legislatura Municipal, fijar las escalas de retribución y el sueldo a devengar según se indica en la siguiente tabla, efectivo 1ro de enero de 2017.

ESCALA ACTUAL	TÍTULO ACTUAL	SUELDO ACTUAL	NUEVA ESCALA	NUEVO SUELDO	IMPACTO MENSUAL
8	Secretaria de la Legislatura	\$2,557.00	10	\$2,766.00	\$219.00
IMPACTO DE LA MEDIDA POR LOS MESES DE ENERO DE 2017 A JUNIO DE 2017					\$1,314.00

SECCIÓN 2DA: El impacto fiscal de esta medida será absorbido por las economías generadas en vacante de la Legislatura Municipal.



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

ORDENANZA NÚMERO: 14
PRESENTADA POR: LEGISLATURA
PÁGINA 2

SERIE 2016-2017
SESIÓN ORDINARIA

SECCIÓN 3RA: Se ordena a la Oficina de Recursos Humanos Municipal y a la Oficina de Finanzas Municipal de Juncos, Puerto Rico, a realizar las transacciones indicadas en esta Ordenanza con efectividad del 1ro de enero de 2017.

SECCIÓN 4TA: Derogar toda Ordenanza, Resolución, Acuerdo o parte de los mismos que estuvieren en conflicto con las disposiciones de esta Ordenanza, hasta donde exista conflicto.

SECCIÓN 5TA: Esta Ordenanza regirá desde el 1ro de enero de 2017.

SECCIÓN 6TA: Copia de esta Ordenanza, debidamente certificada, será enviada a OCAM, OCALARH, Oficina de Recursos Humanos Municipal, Oficina de Finanzas Municipal, Oficina de Auditoría Interna y a cualquier otra agencia o dependencia municipal que corresponda.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO,
A LOS 21 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016.**


ISMAEL MOJCA GONZÁLEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

Hon. Ismael Mojica González
Presidente

CERTIFICACIÓN

Yo, **ARINDA I. COLÓN COLÓN**, Secretaria de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚMERO 14, SERIE 2016-2017**, según aprobada por la **Legislatura Municipal** en la Sesión Ordinaria del 21 de diciembre de 2016. Con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

HON. CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

HON. ANA H. SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

HON. LUZ M. PEREIRA GONZÁLEZ

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ

HON. MIGUEL A. SÁNCHEZ FLORES

HON. JUANITA TORRES PEÑA

HON. ELÍ SAMUEL MORALES MORALES

HON. EMMANUEL MOJICA

HON. CARLOS J. RODRÍGUEZ BELTRÁN

HON. MISAEL RIVERA RIVERA

HON. MARÍA L. MÉNDEZ FLORES

AUSENTES -0-

AUSENTES EXCUSADOS -2-

ABSTENCIÓN -0-

Hon. María A. Amalbert Millán
Hon. José O. Reyes Mojica

A FAVOR -14-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Juncos, Puerto Rico, hoy 22 de diciembre de 2016.


ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL